

ACG236/10i: Graduado/a en Ingeniería Electrónica Industrial.

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2024

Anexo I. Formulario de solicitud modificación “no sustancial” para Grado

Solicitud individual <input checked="" type="checkbox"/>	Solicitud conjunta <input type="checkbox"/>
2502550 - Graduado/a en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Granada	
Fecha aprobación órgano de gobierno: Junta de Facultad de Ciencias: 3 de marzo de 2023 Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada: 26 de abril de 2024	
Enlace al documento que evidencia la aprobación: https://ciencias.ugr.es/images/stories/documentos/acuerdosJuntaFacultad/3Marzo2023.pdf	
Solicitud de modificación propuesta (incluir solo los apartados que se solicitan)	
1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título Modificación 1. Adscripción al ámbito del conocimiento "Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación".	
2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje No se solicitan modificaciones.	
3. Admisión, reconocimiento y movilidad No se solicitan modificaciones.	
4. Planificación de las enseñanzas (se corresponde con el apartado “5. Planificación de las enseñanzas” de la memoria que se modifica). Modificación 2. Eliminación de los requisitos que aparecen en la memoria para la matriculación del TFG, para que se rija por lo establecido en la normativa de TFG de la Universidad de Granada y las directrices propias del centro.	
5. Personal académico y de apoyo a la docencia No se solicitan modificaciones.	
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios No se solicitan modificaciones.	
7. Calendario de implantación del título No se solicitan modificaciones.	
8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad No se solicitan modificaciones.	